

LA PLATA, 21 AGO 2013

**VISTO** el expediente N° 2140-1286/12, mediante el cual se propicia la designación de Juan Francisco SALVILOLO, para desempeñarse en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, a quien se le limita la designación como Director de Promoción a la Comunicación Audiovisual, y



**CONSIDERANDO:**

Que el Secretario de Comunicación Pública propone la designación de Juan Francisco SALVILOLO en el referido cargo, a partir del 1° de septiembre de 2012;

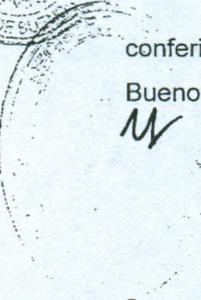
Que la persona cuya designación se propicia reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia esta designación, a partir del 1° de septiembre de 2012;

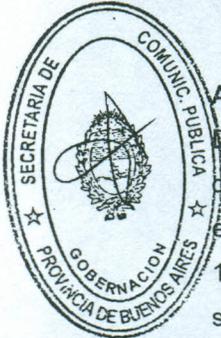
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA, a partir del 1º de septiembre de 2012, en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario de Comunicación Pública, con remuneración equivalente a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430. Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Juan Francisco SALVILO (DNI Nº 26.542.234 - Clase 1978), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Promoción a la Comunicación Audiovisual, dispuesta mediante Decreto Nº 610/12.



**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.



**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO Nº

644

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires